

**Licitación ID:** 5155-11-LP13

*RED DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA RECUENTO DE VOTOS*

**Responsable de esta licitación:** Servicio Electoral, Unidad de Adquisiciones

**Productos o servicios**

- |  |  |          |
|--|--|----------|
| <b>1</b>   | <b>Centro de servicios de datos</b><br>Cod: 81112003 | 1 Unidad |
| -----  |  |          |
| Servicio de una Red de Transmisión de Datos para el recuento de votos una eventual "Segunda Vuelta Presidencial 2013" a efectuarse el día domingo 15 de Diciembre del año, según Anexos A, B y C que forman parte integrante de esta licitación.               |  |          |
| <b>2</b>   | <b>Centro de servicios de datos</b><br>Cod: 81112003 | 1 Unidad |
| -----  |  |          |
| Servicio de una Red de Transmisión de Datos para el recuento de votos del proceso electoral "Primarias 2013" a efectuarse el día domingo 30 de Junio de 2013, según Anexos A, B y C que forman parte integrante de esta licitación.                            |  |          |
| <b>3</b>   | <b>Centro de servicios de datos</b><br>Cod: 81112003 | 1 Unidad |
| -----  |  |          |
| Servicio Transmisión de Datos para recuento de votos proceso electoral "Presidencial-Parlamentarias y eventual Consejeros Regionales 2013" a efectuar el domingo 17 de Noviembre de 2013, según Anexos A,B y C que forman parte integrante de esta licitación. |  |          |

## Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Ver todo

### 1. Características de la licitación

**Nombre de la licitación:**

RED DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA RECUENTO DE VOTOS

**Estado:**

Adjudicada

**Descripción:**

EL SERVICIO ELECTORAL REQUIERE LICITAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE UNA RED DE TRANSMISIÓN DE DATOS PARA EL RECUENTO DE VOTOS DEL PROCESO ELECTORAL "PRIMARIAS 2013" A EFECTUARSE EL DÍA DOMINGO 30 DE JUNIO DE 2013, "PRESIDENCIALES- PARLAMENTARIAS Y EVENTUAL CONSEJEROS REGIONALES 2013" A EFECTUARSE EL DÍA DOMINGO 17 DE NOVIEMBRE Y UNA EVENTUAL "SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL 2013" A EFECTUARSE EL DÍA DOMINGO 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

**Tipo de licitación:**

Pública-Licitación Pública Mayor 1000 UTM (LP)

**Tipo de convocatoria:**

ABIERTO

**Moneda:**

Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:**

Una Etapa

**Toma de razón por Contraloría:**

No requiere Toma de Razón por Contraloría

---

**Publicidad de ofertas técnicas:**

#### **Publicidad de ofertas técnicas.**

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

## **2. Organismo demandante**

#### **Razón social:**

Servicio Electoral

#### **Unidad de compra:**

Unidad de Adquisiciones

#### **R.U.T.:**

60.504.000-4

#### **Dirección:**

Esmeralda 611

#### **Comuna:**

Santiago Centro

#### **Región en que se genera la licitación:**

Región Metropolitana de Santiago

---

#### **Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:**

1

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

## **3. Etapas y plazos**

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 14-03-2013 14:00:00

**Fecha inicio de preguntas:** 01-03-2013 20:00:00

**Fecha final de preguntas:** 06-03-2013 10:00:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 08-03-2013 10:00:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 14-03-2013 15:00:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 14-03-2013 15:00:00

**Fecha de Publicación:** 01-03-2013 18:33:41

**Fecha de Adjudicación:** 22-03-2013 21:00:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** 03-05-2013

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información

**Extensión automática del plazo de ofertas:**

Se estableció para esta licitación que: "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, **el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles**, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas por el artículo 25, inciso final, del reglamento de la ley 19.886."

**4. Antecedentes para incluir en la oferta**

Documentos Administrativos

**1.-** Garantía de seriedad de la oferta: Será obligatoria la presentación de una boleta de garantía de seriedad de la oferta, antes del cierre de recepción de ofertas, es decir, antes de las 14:00 horas del 12-03-2013.

No hay información de Antecedentes Técnicos

Documentos Económicos

**1.-** Los valores deben ser netos y de acuerdo a lo requerido, debe expresar claramente si los valores están afectos o no a algún impuesto.

**5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado**

**Persona natural**

Encontrarse hábil en ChileProveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

**1 .-** Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V

del Libro Segundo del Código Penal.

**2 .-** Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

**3 .-** Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

**4 .-** La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

**5 .-** Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

**6 .-** Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

**7 .-** Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

**8 .-** Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### **Documentos persona natural**

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

---

#### **Persona jurídica**

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

**1 .-** Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.

**2 .-** Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que

un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un periodo superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.

4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.

5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.

6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.

7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.

8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### **Documentos persona jurídica**

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

## **6. Criterios de evaluación**

| <b>Ítem</b>                         | <b>Observaciones</b>                                 | <b>Ponderación</b> |
|-------------------------------------|--|--------------------|
| 1 Requerimientos Técnicos           | Según a lo indicado en el Anexo A en el punto 10.2.1 | 35%                |
| 2 Respaldo y Planes de Contingencia | Según a lo indicado en el Anexo A en el punto 10.2.3 | 12%                |
| 3 Experiencia de los Oferentes      | Según a lo indicado en el Anexo A en el punto 10.2.5 | 3%                 |

|                                  |  |     |
|----------------------------------|--|-----|
| 4 Plan de Desarrollo de Proyecto | Según a lo indicado en el Anexo A en el punto 10.2.4 | 10% |
| 5 Precio                         | Según a lo indicado en el Anexo A en el punto 10.2.2 | 40% |

## 7. Montos y duración del contrato

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| <b>Estimación en base a:</b>                 | Presupuesto Disponible             |
| <b>Fuente de financiamiento:</b>             | No hay información                 |
| <b>Duración de Contrato</b>                  | Contrato de Ejecución en el Tiempo |
| <b>Tiempo del Contrato</b>                   | 9 Meses                            |
| <b>Plazos de pago:</b>                       | a 30 días                          |
| <b>Opciones de pago:</b>                     | Cheque                             |
| <b>Nombre de responsable de pago:</b>        | MONICA SEPÚLVEDA GARRIDO           |
| <b>e-mail de responsable de pago:</b>        | msepulveda@serval.cl               |
| <b>Nombre de responsable de contrato:</b>    | JUAN PABLO URIBE DARRIGRANDI       |
| <b>e-mail de responsable de contrato:</b>    | jpuribe@serval.cl                  |
| <b>Teléfono de responsable del contrato:</b> | 56-02-7315608-                     |
| <b>Prohibición de subcontratación:</b>       | Se permite subcontratación         |

## 8. Garantías requeridas

**Garantías de Seriedad de Ofertas**

|  |  |
|--|--|
| <b>Tipo de documento:</b>                  | Boleta de Garantía   |
| <b>Beneficiario:</b>                       | SERVICIO ELECTORAL   |
| <b>Fecha de vencimiento:</b>               | 10-06-2013   |
| <b>Monto:</b>                              | 200000000 Peso Chileno   |
| <b>Descripción:</b>                        | Monto de boleta corresponde a \$ 200.000.000.-. Se debe entregar antes de las 14:00 horas del día del cierre de la licitación día martes 12 de Marzo de 2013, en la Oficina de Partes del Servicio Electoral, ubicada en Esmeralda N° 611 Santiago. El incumplimiento en la entrega de esta Boleta de Garantía, facultará al Servicio Electoral para rechazar la oferta. La Boleta de Garantía deberá ser tomada por la empresa que postula. Deberá estar expresada en pesos y ser pagadera a la vista. Deberá ser emitida por una entidad bancaria con oficinas o sucursales en Santiago de Chile. La vigencia mínima deberá ser hasta el día lunes 10 de junio de 2013. El incumplimiento en la entrega de esta boleta de garantía, facultará al Servicio Electoral para dejar sin efecto la oferta. |
| <b>Glosa:</b>                              | La garantía de seriedad de la oferta deberá contener la siguiente glosa: 'Para garantizar la seriedad de la oferta de propuesta pública para la provisión de servicios de una Red de Transmisión de Datos para el recuento de votos de los procesos electorales 2013"'.  |
| <b>Forma y oportunidad de restitución:</b> | La devolución de la garantía señalada, la efectuará el Servicio Electoral, a los oferentes no seleccionados, una vez que se haya adjudicado la propuesta o se haya declarado desierta la licitación. En el caso del adjudicatario, su garantía le será devuelta una vez que se suscriba el contrato correspondiente y efectúe la entrega de la boleta de garantía del fiel cumplimiento del contrato.  |

#### **Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato**

|                              |                    |
|------------------------------|--------------------|
| <b>Tipo de documento:</b>    | Boleta de Garantía |
| <b>Beneficiario:</b>         | SERVICIO ELECTORAL |
| <b>Fecha de vencimiento:</b> | 14-03-2014         |
| <b>Monto:</b>                | 15 %               |

**Descripción:**

Los oferentes deberán garantizar el fiel y oportuno cumplimiento de la propuesta, para esto tendrán que presentar una Boleta de Garantía Bancaria, dentro del plazo de 4 días hábiles posteriores a la notificación de aceptación de su propuesta, adjudicación. Esta garantía corresponde al 15 % del valor total adjudicado con I.V.A. incluido. La Boleta de Garantía Bancaria deberá cumplir con los siguientes requisitos: • Deberá ser emitida a nombre del "Servicio Electoral" • Deberá estar expresada en pesos y ser pagadera a la vista. • Deberá ser tomada por la empresa que postula. • Deberá ser emitida por una entidad bancaria con oficinas o sucursales en Santiago de Chile. • La vigencia mínima será hasta el día viernes 14 de marzo de 2014. El incumplimiento en la entrega de esta Boleta de Garantía, facultará al Servicio Electoral para dejar sin efecto la adjudicación.

**Glosa:**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato, deberá contener la siguiente glosa: "Para garantizar el fiel cumplimiento de contrato de provisión de servicios de una Red de Transmisión de Datos para el recuento de votos de los procesos electorales 2013, y el pago de las obligaciones laborales y sociales".

**Forma y oportunidad de restitución:**

La Garantía de Fiel Cumplimiento, será restituida al adjudicatario dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de su vencimiento.

## 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

### Resolución de Empates

En caso de producirse empate entre dos o más oferentes, se procederá a utilizar como sistema de desempate el criterio de evaluación de mayor porcentaje, en este caso el Precio.

### Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación

Si al término de la adjudicación uno o más proveedores consultan por qué motivo no fueron adjudicados, deberán hacerlo por medio de correo electrónico o fax dentro de 5 días hábiles de realizada la adjudicación.

### Acreditación de cumplimiento de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social

Los oferentes estarán obligados a acreditar el pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales en conformidad a la ley.

### Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes

Se considerará en caso de omisión de documentos al cierre de la licitación, la entrega de estos antecedentes (administrativos y técnicos) vía correo electrónico o por mano, antes de las 48 horas posteriores una vez efectuado el cierre de la licitación, siempre que no estén relacionados con la aplicación de los criterios de evaluación.

### Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

---

**Especificaciones Administrativas, Técnicas y Generales.**

El Servicio Electoral requiere contratar, la provisión de servicios de una red de transmisión de datos para el recuento de votos de los procesos electorales (Primarias 2013 - Presidenciales, parlamentarias y consejeros regionales 2013 y eventual segunda votación 2013), de acuerdo a las especificaciones indicadas en anexo A, Anexo B y Anexo C, que forman parte integrante de esta licitación.

